

**INFORME DE COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO 2016 DE LA COMPAÑÍA**

GUAYTAMBOS TOURS

En mi calidad de Comisario Revisor me dirijo a los señores socios de la Compañía Guaytambos Tours, para exponer que he realizado el trabajo de análisis a los Estados Financieros que presenta la administración; comprobando que los movimientos contables reflejan todas las operaciones realizadas durante el ejercicio económico correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, durante este periodo la Administración de la Compañía ha cumplido fielmente con todas la normas legales y estatutarias para el correcto desarrollo de sus actividades.

Este trabajo en mi calidad de Comisario Revisor ha sido factible llevarlo a cabo, gracias a la colaboración de la Administración con todo su personal, manifestando que durante la revisión y análisis a los Estados Financieros, el personal administrativo de la Compañía ha brindado todas las facilidades requeridas para llevar a efecto esta labor.

He detectado que todos los recursos que la Compañía tiene, están debidamente custodiados, salvaguardando y cuidando la conservación de los mismos.

En cumplimiento a las funciones que me corresponden, se ha realizado de acuerdo con las obligaciones estipuladas en la Ley de Compañías, con responsabilidad y ética profesional. Los principios de contabilidad y todos sus procedimientos han sido aplicados de forma correcta y efectiva.

Los Estados Financieros que la Administración presenta al 31 de diciembre del año 2016, los mismos reflejan veracidad y conformidad en sus cifras, se han aplicado las Normas Ecuatorianas e Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera en todos los registros contables de una manera apropiada.

Para conocimiento de ustedes señores socios he realizado un análisis comparativo a través de indicadores financieros, con el período económico del ejercicio anterior es decir del año 2015, arrojando producto de este análisis los siguientes resultados:

INDICE DE SOLVENCIA

El índice de solvencia en el año 2015 arrojó un porcentaje equivalente al 1.62 por ciento, y en el período analizado refleja un porcentaje equivalente al 2.02 por ciento lo que quiere decir que por cada dólar que debe la Compañía, la misma dispone de \$2.02 para respaldar el pago respectivo, determinándose un crecimiento del indicador en 0.40 con relación al año anterior.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este índice en el ejercicio económico correspondiente al año 2015 fue del 0.62 por ciento, en tanto que en el período analizado arroja un porcentaje del 0.49 por ciento; esto significa que, la empresa ha bajado su endeudamiento en 0.13 por ciento con relación al ejercicio inmediato anterior.

INDICE DE RENTABILIDAD

El índice de rentabilidad, calculado frente al Patrimonio Neto de la Compañía en el año 2015 fue de 0,65 por ciento, y en el período analizado se ha obtenido un resultado del 0.16 por ciento, esto es antes del 15% de participación a trabajadores y del impuesto a la renta respectivos, habiéndose obtenido un decrecimiento en la rentabilidad en el año 2016 de 0,49 por ciento.

INDICE DE LIQUIDEZ

Respecto al índice de liquidez la Compañía en el año 2015 obtuvo un indicador del 1.38 por ciento, y para el período analizado arroja un porcentaje del 1.46; experimentando un crecimiento del 0.08 por ciento, con relación al año anterior, esto significa que las obligaciones a corto plazo que tiene la Compañía se encuentran respaldadas, ya que por cada dólar que se adeuda a corto plazo, existe un respaldo de 1.38 dólares.

En el ejercicio económico del año 2016, la Compañía obtiene una utilidad bruta de 1231.11 dólares, cabe recalcar que esta utilidad es antes de la participación de trabajadores y el impuesto a la renta respectivo.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Que la Administración de la Compañía mantenga austeridad en los gastos para obtener un mejor resultado en los índices y por ende una mejor utilidad.
- 2.- Durante el periodo 2016, la Compañía experimentó un robo de equipos informáticos, por lo que se recomienda que los bienes de la Compañía sean debidamente asegurados.
- 3.- Que la Junta General Ordinaria apruebe los Estados Financieros presentados por la Gerencia al 31 de diciembre del año 2016.

Atentamente



César Pozo Soriano
COMISARIO REVISOR